

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE/2832/2018
Hermosillo, Sonora, a 24 de abril de 2018
Hoja 1/2

Asunto: Se Notifica Auditoría Legal de Gabinete
N° 2017AE0101020967

LIC BRIANDA VIVIAN MARTINEZ

Directora General del Instituto Sonorense de la Juventud
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2 fracción VI, 3 fracción I, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 40, 42 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora y 9 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se le notifica que personal del ISAF, realizará la Auditoría Legal de Gabinete al Ente a su digno cargo, siendo los CC. Lic. Gabriel Córdova Ramírez, Auditor Encargado, Lic. David Humberto Pacheco Hurtado, C.P. Jesús Abraham Castro Cornejo, Lic. Gustavo Nevárez Molina, Auditores Supervisores, Lic. María Gloria Velázquez Félix, Auditora Supervisora, C.P. Martín Alberto Ibarra Gallardo, Director de Fiscalización al Gobierno del Estado, de este Instituto, con el objeto de iniciar los trabajos de Auditoría Legal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. Conforme al Programa Anual de Auditoría de este Instituto, la fecha programada para iniciar con el presente trabajo será a partir del 30 de abril de 2018

Para tal efecto, solicitamos se sirva proporcionar al personal que se menciona, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, la documentación e información que se solicita en el Cuestionario de Auditoría Legal que se anexa al presente, así como la que sea requerida durante el periodo de revisión. Para tal efecto, sírvase designar e informarnos en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de haber recibido el presente, el nombre, correo electrónico y credencial de elector del funcionario responsable de atender y entregar los requerimientos como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión que realicen nuestros auditores. Lo anterior se solicita en virtud de que los trabajos de auditoría a realizarse, serán de gabinete, sin perjuicio que a criterio del personal auditor se realicen visitas o domicilias al ente, a efecto de complementar las actividades de fiscalización que se realicen.



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigencia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Humanos calificados por Inspección del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 15-09-2018 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-INNC-2008)

Bld. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280
Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.
<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Por otra parte, hacemos de su conocimiento que el **C. Gustavo Nevarez Molina**, será el encargado de atender la presente revisión, para lo cual, nos permitimos proporcionarle el siguiente correo electrónico: gustavo.nevarez@isaf.gob.mx.

No omitimos señalar que la evaluación y control llevada a cabo por este Instituto será desarrollada bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, profesionalismo, confiabilidad y definitividad. Asimismo, el personal de auditoría del ISAF debe desempeñar su trabajo bajo estos principios señalados en el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; por lo que cualquier comportamiento fuera de los preceptos referidos, deberá de ser notificado a esta Institución para su investigación correspondiente.

Asimismo, agradeceremos girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se le brinden las facilidades, como la entrega de la información solicitada en el anexo al que hacemos referencia, lo anterior para el debido cumplimiento de su cometido, en el entendido de que de no atenderse lo solicitado se procederá a aplicar como medios de apremio las sanciones previstas en los artículos 32 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora o en su caso a determinar las responsabilidades que resulten procedentes conforme a la Ley Estatal de Responsabilidades y las de índole penal que pudiesen derivarse. Apreciando las atenciones que se sirvan a dispensar al personal designado, quedo a su disposición respecto a cualquier duda o aclaración sobre el particular.

Atentamente

El Auditor Mayor

C. Jesus Ramon Mora Brjalva
INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACION



C.c.p. Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado.
C. P. Rosa María Lugo Moroyocui, Auditor Adjunto de Fiscalización a al Gobierno del Estado del ISAF.
L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy, Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Omar Arnoldo Benitez Burboa, Encargado del Despacho de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Archivo.
Minutarlo

Blvd. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspera Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280
Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.
<atencion@isaf.gob.mx > <www.isaf.gob.mx >



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el desempeño ético, productivo y bienestar de Recursos Humanos canalizados por modificación del II. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 15-09-2018
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-INDNC-2008)